



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
CULTURA MANZANILLO**



Instituto
Municipal
de la Cultura

0017-DIR-EXC-020922

C.P. JUAN ENRIQUE GARCÍA URRUTIA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA
PRESENTE

Por este conducto, me permito solicitar a ese Comité a su cargo, la contratación del **RAIDER (SERVICIO DE SONIDO, SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y GRAN SOPORTE)**, a celebrarse el próximo **02 de noviembre del 2022**, en **La Explanada del Pez Vela.**, con motivo del **Festival del Mictlán**, por lo que es necesario la contratación de este evento a través del procedimiento de adjudicación directa con el prestador de servicios [REDACTED]

Con lo antes expuesto, se actualizan la causa de excepción a la licitación pública, prevista en los artículos 45, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36, fracción I, del Reglamento para la Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Manzanillo, Colima respectivamente, para la contratación inmediata a través de la Adquisición Directa, con el prestador de servicios antes mencionado.

La selección del procedimiento se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, tal y como lo exige el artículo 44, numeral 2, de la Ley adjetiva.

Economía

El presente criterio se acredita en virtud de que se elige contratar a la empresa antes mencionada, prestador de servicios con capacidad técnica, y que además de cumplir con estas características, garantizando el mejor precio en relación directa con la calidad de los servicios en valor de mercado.

Eficiencia.

La eficiencia, se debe entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas durante el año en curso, con el mínimo de los recursos disponibles asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible,

“2022, Año de la Esperanza”.

Calle Octavio Paz s/n col. Nuevo Salagua C. P. 28869, Manzanillo, Colima, México
Teléfonos (01 314) 332 9125
www.manzanillo.gob.mx



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA MANZANILLO



Instituto
Municipal
de la Cultura

maximizando los recursos disponibles del municipio de Manzanillo Colima y previendo altos estándares de calidad con los servicios requeridos.

Imparcialidad

Es importante señalar que la selección del procedimiento de adjudicación directa, se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la administración pública del municipio, por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y permite llevar a cabo la contratación a través de este procedimiento. Dicha imparcialidad se refiere a economía, eficacia y eficiencia, que garantizan y satisfacen en forma fehaciente los objetivos y requerimientos de la idónea contratación que se pretende.

Eficacia.

Este criterio se acredita en virtud de que los servicios, representan el medio idóneo con el cual el gobierno municipal, cubrirá las necesidades de la población manzanillenses.

Honradez

En este criterio se señala que la selección del procedimiento de adjudicación directa, se realiza con honradez, toda vez que dicho procedimiento se lleva a cabo con la transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para la administración pública del municipio.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración a la referida y sin más por el momento me permito enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MANZANILLO, COLIMA A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

CARLOS LENIN CÁZARES SERRATOS

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE MANZANILLO

C.C.P.- Archivo.

“2022, Año de la Esperanza”.

Calle Octavio Paz s/n col. Nuevo Salagua C. P. 28869, Manzanillo, Colima, México

Teléfonos (01 314) 332 9125

www.manzanillo.gob.mx



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
CULTURA MANZANILLO**



Instituto
Municipal
de la Cultura

ADM-109-2022

**C. CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA
PRESENTE**

Por medio de la presente le doy respuesta al oficio de excepción No. **0017-DIR-EXC-020922** donde solicita la contratación **"RAIDER (SERVICIO DE SONIDO, SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y GRAN SOPORTE)"** a celebrarse el próximo 02 de noviembre del 2022 en la Explanada del Pez Vela con el motivo del Festival del Mictlán.

El cual queda autorizado el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 45, primer párrafo, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36, primer párrafo, fracción XIV del reglamento para la adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Municipio de Manzanillo.

Agradeciendo las atenciones a la presente y si más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
MANZANILLO, COLIMA A 01 DE OCTUBRE DE 2022**

**C.P. JUAN ENRIQUE GARCIA URRUTIAS
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA CULTURA**

c.c.p. Archivo

"2022, Año de la Esperanza"

Calle Octavio Paz s/n col. Nuevo Salagua C. P. 28869, Manzanillo, Colima, México
Teléfonos (01 314) 332 9125
www.manzanillo.gob.mx

CONTRATO DE CONTRATO DE ADJUDICACION DE BIENES / SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR EL C. CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO” O “EL COMPRADOR”, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED], A QUIEN EN LO POSTERIOR SE LE SEÑALARÁ COMO “EL PROVEEDOR” O “EL VENDEDOR”, MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, EL CUAL SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- Mediante el oficio número **017-DIR-EXC-020922** de fecha **02 de septiembre de 2022**, el C. Carlos Lenin Cazares Serratos, director general del Instituto Municipal de la Cultura, solicitó al C.P. Juan Enrique García Urrutia, jefe de Administración y Contabilidad, se proceda a efectuar los trámites correspondientes, para la contratación de la prestación de los **SERVICIOS DE SONIDO, SONORIZACION, ILUMINACION Y GRAN SOPORTE PARA PRESENTACIÓN ESTELAR DE LA ARTISTA EUGENIA LEON EL PRÓXIMO 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA EXPLANADA DEL PEZ VELA CON EL MOTIVO DEL FESTIVAL DEL MICTLÁN 2022.**

2.- El C.P. JUAN ENRIQUE GARCIA URRUTIA en su carácter de presidente de comité de adquisiciones, servicios y arrendamientos del Instituto Municipal de la Cultura, mediante oficio número **ADM-109-2022** de fecha **01 de octubre del 2022**, autorizó la procedencia de no celebrar Licitación Pública para la contratación de **SERVICIOS DE SONIDO, SONORIZACION, ILUMINACION Y GRAN SOPORTE PARA PRESENTACIÓN ESTELAR DE LA ARTISTA EUGENIA LEON EL PRÓXIMO 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA EXPLANADA DEL PEZ VELA CON EL MOTIVO DEL FESTIVAL DEL MICTLÁN 2022**, a través del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 45, primer párrafo, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36, primer párrafo, fracción XIV del reglamento para la adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Municipio de Manzanillo.

3.- Adjudicándose el contrato a la persona física EL C. [REDACTED] para que **PRESTE LOS SERVICIOS DE SONIDO, SONORIZACION, ILUMINACION Y GRAN SOPORTE PARA PRESENTACIÓN ESTELAR DE LA ARTISTA EUGENIA LEON EL PRÓXIMO 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA EXPLANADA DEL PEZ VELA CON EL MOTIVO DEL FESTIVAL DEL MICTLÁN 2022.**

4.- Que, de acuerdo a la partida presupuestal correspondiente, el Instituto Municipal de la Cultura cuenta con el recurso económico suficiente destinado para obligarse en los términos del presente instrumento.

DECLARACIONES:

“2022, Año de la Esperanza”

Octavio Paz S/N, col. Nuevo Salagua, Manzanillo, Colima, México. C.P. 28869. Tel. 314 33 291 25

1.- DECLARA "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL EL C. CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS QUE:

1.1 - Acuerdo Constitutivo: - Mediante acuerdo emanado del H. Cabildo Constitucional de Manzanillo, Colima, publicado el sábado 13 de enero de 2007, del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima", fue creado como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

1.2.- Que su representante legal esta debida y legalmente facultado para celebrar el presente contrato y obligar al INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA, con RFC IMC070113CZ8 en los términos de este contrato al cumplimiento del mismo.

1.3.- Que es su deseo tomar en celebrar el presente contrato y que requiere los **SERVICIOS DE SONIDO, SONORIZACION, ILUMINACION Y GRAN SOPORTE PARA PRESENTACIÓN ESTELAR DE LA ARTISTA EUGENIA LEON EL PRÓXIMO 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA EXPLANADA DEL PEZ VELA CON EL MOTIVO DEL FESTIVAL DEL MICTLÁN 2022.**

1.4.- Que para efectos del presente contrato señala como domicilio legal, el ubicado en la calle Octavio Paz, S/N, colonia Nuevo Salagua, C.P. 28869, Salagua, de Manzanillo, Colima.

2.- "EL PROVEEDOR" DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

2.1.- Que es persona física en pleno ejercicio de sus derechos, con capacidad para celebrar el presente contrato.

2.2- Que tiene deseo contratar con "EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA" con la finalidad de prestar **SERVICIOS DE SONIDO, SONORIZACION, ILUMINACION Y GRAN SOPORTE PARA PRESENTACIÓN ESTELAR DE LA ARTISTA EUGENIA LEON EL PRÓXIMO 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA EXPLANADA DEL PEZ VELA CON EL MOTIVO DEL FESTIVAL DEL MICTLÁN 2022.**

2.3.- Que para efectos del presente contrato señala como domicilio legal, el ubicado en

2.4.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. [REDACTED] otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.- "AMBAS PARTES" Declaran:

a). - Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en los términos de los antecedentes anteriores.

- b). - Que el presente contrato se celebra sin que exista error, dolo, violencia o mala fe en ninguna de las dos partes.
- c). - Manifiestan libremente su voluntad para celebrar el presente contrato en los términos de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL INSTITUTO" está interesado en contratar a "SERVICIOS DE SONIDO, SONORIZACION, ILUMINACION Y GRAN SOPORTE A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA EXPLANADA DEL PEZ VELA, UBICADA EN LA CALLE JUÁREZ, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MANZANILLO, COLIMA, CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS 19°03'15.4"N 104°19'00.6"W CON EL MOTIVO DEL FESTIVAL DEL MICTLÁN 2022.

El cual se describe a continuación



BOOKING MANAGEMENT DE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, LOGISTICA, PRODUCCION Y MANEJO DE EVENTOS, RENTA DE EQUIPOS DE AUDIO, ILUMINACION, VIDEO, PANTALLAS DE LEDS Y BACKLINE PROFESIONAL

León, Gto 17/Agosto/2022

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente envío la cotización solicitada de los equipos de Audio e Iluminacion de "Gs Producciones" para sonorizar las presentacion estelar de EUGENIA LEON el próximo 02 de Noviembre en la ciudad de Manzanillo, Col
El costo por el servicio asciende a la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 mn) Mas Iva, Equipos puestos en plaza.

El Costo Incluye:

Audio
Iluminacion
Video
Backline
Escenario
Ground Support
Planta de Luz
Mudanzas
Viáticos
Hospedaje
Técnicos

Notas Importantes:

-Se requiere del 50% más Iva como anticipo para separar los equipos y el 50 % mas Iva restante de finiquito se requiere 8 días hábiles antes de los eventos.
-El empresario se compromete a realizar todos los pagos extras que por contrato le correspondan que estén estipulados en su firma con los artistas contratados con respecto a equipos de Audio, Iluminacion, Back line, Video, Pirotecnia, Mudanzas, etc.

Atte.



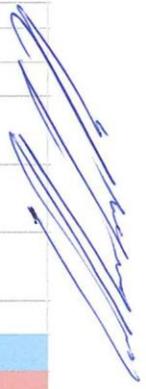
GS PRODUCCIONES

12 de Octubre del 2022

A"tn: A Quien Corresponda

Presupuesto que presentamos a su consideracion detallado de la siguiente manera:

LUGAR	Manzanillo, Colima
EVENTO	SHOW EUGENIA LEÓN
FECHA MONTAJE	Martes 01 de Noviembre del 2022
FECHA PRUEBAS	Martes 01 de Noviembre del 2022
FECHA EVENTO	Miércoles 02 de Noviembre del 2022
EQUIPO	
Audio	
Audio Principal	
Sistema de Audio Lineal Marca ADAMSON Modelo AXIS (4 Vías)	
Sistema de Audio en 02 Puntos Colgados de 12 Bocinas	
16	BOCINA MARCA ADAMSON MODELO Y18 FULL RANGE 3 VIAS
8	BOCINA MARCA ADAMSON MODELO Y10 FULL RANGE 3 VIAS
2	BUMPER MARCA ADAMSON PARA BOCINA Y18
8	SUBWOOFER MARCA ADAMSON MODELO E218
16	AMPLIFICADOR MARCA LAB GRUPPEN MODELO FP10000Q Y FP9000
CABLEADO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO	
1	Centro de Carga para Audio (3 Fases - 1 Neutro - 1 Tierra Fisica)
4	Motor de 1 Tonelada Marca CM Lodestar
1	Distribuidor de Motores 8 Entradas Marca CM





Frontfill	
4	Monitor Auto Amplificado Marca Meyer Sound Modelo CQ2 CABLEADO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO
Mezcladora FOH	
1	Mezcladora Digital Marca YAMAHA Modelo CL5
2	Rack Marca YAMAHA Modelo Rio / 32 Entradas - 16 Salidas
1	Line Driver Marca Dolby Lake Modelo 4LPD12 (4 Entradas - 12 Salidas)
1	Snake Marca CBI de 60 Metros - 48 Canales y 8 Regresos con Spliter de 15 Metros
30	Yellow Jacket 5 Canales
Monitores	
4	Monitor de Piso Auto Amplificado Marca Meyer Sound Modelo MJF 212A CABLEADO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO
Sidefill	
Sistema de Audio Marca MEYER SOUND Modelo MSL4	
Sistema de Audio en 02 Puntos en STACK de 01 Bocinas	
2	BOCINA MARCA MEYER SOUND MODELO MSL4 FULL RANGE
2	SUBWOOFER MARCA MEYER SOUND MODELO 650P (2 X 18")
CABLEADO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO	
Micrófonos Alámbricos	
2	Micrófono Alámbrico Shure Beta 52
2	Micrófono Alámbrico Shure Beta 91
2	Micrófono Alámbrico Shure Beta 87
4	Micrófono Alámbrico Shure Beta 56
4	Micrófono Alámbrico Shure Beta 57
4	Micrófono Alámbrico Shure Beta 58
4	Micrófono Alámbrico Shure Beta 98
2	Micrófono Alámbrico Shure KSM 27
4	Micrófono Alámbrico Shure KSM 137
10	Micrófono Alámbrico Shure SM-57

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



10	Micrófono Alámbrico Shure SM-58		
4	Micrófono Alámbrico Shure SM-81		
1	Micrófono Alámbrico Sennheiser e602II		
4	Micrófono Alámbrico Sennheiser e604		
2	Micrófono Alámbrico Sennheiser e614		
16	Caja Directa Pasiva Marca RADIAL		
30	Base para Micrófono Marca On-Stage con Boom		
4	Clamp Marca LP		
100	Cables de Micrófono XLR-XLR		
4	SubSnake de 16 Canales		
1	Kit de Extensiones de AC (110 V a 60 Hz) para Escenario Polarizadas y Aterrizadas		
Iluminación			
Control de Iluminación			
1	Consola de Iluminación Marca MA Modelo LIGHT 2		
1	Expansión Externa de 8 Universos DMX por ArtNet Marca ELATION		
1	Cable de Red Ethernet Categoría 5e de 100 Mts		
1	Snake DMX de 08 Canales de 100 Mts		
Iluminación Robótica			
8	Robótica Cabeza Móvil Marca DTS Modelo NICK NRG 1201		
8	Robótica Cabeza Móvil Conic 101		
12	Robótica Cabeza Móvil Marca DTS Modelo CORE		
4	Molefay CHAUVET Modelo Strike 4		
4	Barra de Led Marca CHAUVET PRO Modelo COLORBAND PIX		
Iluminación Convencional			
10	Leeko de Led Zoom 25° - 50° Marca CHAUVET PRO Modelo OVATION		
2	Seguidor de 1,500 Watts Tiro Largo Marca DTS Modelo PHARUS		
Iluminación Accesorios			
2	Máquina de Humo Marca CHAUVET PRO		
2	Ventilador		
8	Splitters DMX de 6 Salidas Marca CHAUVET PRO		

PLA

[Handwritten signature]

1	Sistema de Comunicación 1 Base - 4 Estaciones		
1	Centro de Carga para Iluminación (3 Fases - 1 Neutro - 1 Tierra Física)		
1	Set de Cableado DMX		
1	Set de Cableado AC		
1	Set de Mangueras de SOCAPEX y FAN-OUT		
Rigging y Estructura para Diseño de Iluminación			
5	Estructura MKII de Aluminio de .30 Mts x .30 Mts de 3.00 Mts de Largo		
Ground Support y Escenario			
Ground Support de 9.00 Metros de Frente x 6.00 Metros de Fondo x 11.00 Metros de Altura			
6	Torres de Elevación Aluminio (Medida 11 Metros)		
2	Truss Aluminio para Fly System para Audio (Medida de 3 Metros)		
1	Back Drop Color Negro (Malla Sombra)		
4	Motor de 1 Tonelada Marca CM Lodestar		
1	Distribuidor de Motores 8 Entradas Marca CM		
Material Necesario para Rigging Spansets / Steels / Schakels / Cable de seguridad			
Sobre Escenario			
2	Sobre Escenario de .40 Mts de Alto x 2.44 Mts de Frente x 2.44 Mts de Fondo		
House			
2	Plataforma para Seguidor de 1.60 Mts de Alto x 1.25 Mts de Frente x 1.25 Mts de Fondo		
Backline			
Bateria			
Bateria Marca YAMAHA Modelo RECORDING			
Bombo de 22" x 16"			
Tom de 10" x 12"			
Tom de 12" x 12"			
Tom de Piso 14" x 14"			
Tom de Piso 16" x 16"			
Tarola de 14" x 6.5"			
8 Stand con Boom para Platillos			
2 Stand para Tarola			

Diana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Accesorios

- 6 Atril para Partitura Marca On-Stage con Lámpara de Led
- 1 Plasma de 32" con base piso a 45 grados con cable hdmi

Energía

Generadores de Energía

- 1 Generador de Energía de 200 KW (3 Fases - 1 Neutro - 1 Tierra Física)
- 1 Juego de 5 Cables Portaelectrodo de 4/0 de 50 Metros

Instalación - Sound Check

- **** Personal de tiempo completo para todo el evento ****
- **** 1 Ingeniero en Sistemas de Audio ****
- **** 4 Técnico de Audio ****
- **** 4 Técnico de Iluminación ****
- **** 1 Técnico de Backline ****
- **** 1 Técnico de Generadores de Energía ****

Sin otro asunto a tratar y agradeciendo sus atenciones me despido de usted como Ss. Ss.

A t e n t a m e n t e

Director General

SEGUNDA.- El evento a que se hace referencia la cláusula inmediata anterior, dará inicio a las 20:30 horas (Veinte horas con treinta minutos), misma hora que subirá el "EL ARTISTA" a cantar.

TERCERA.- "INSTITUTO DE CULTURA" tendrá todas las facultades de supervisar y vigilar en todo momento el desarrollo del Servicio Profesional que desempeñe "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los cuales constituyen el objeto de este contrato.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" percibirá honorarios de parte del "EL INSTITUTO" por un total de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente del 16% (dieciséis por ciento) de la cantidad en referencia, por lo que da un total de \$406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100M.N.)

QUINTA.- El total del pago a que se refiere la cláusula CUARTA, se efectuara en UNA SOLA exhibiciones, el día 01 (primero) de noviembre, correspondiente a la cantidad de \$350,000.00

(TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa factura oportuna.

SEXTA.- “EL INSTITUTO” se compromete a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” por concepto de penalización la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), en caso de no cubrir el monto en la fecha estipulada en la cláusula inmediata anterior, y asimismo por cada día de retraso el 10% (Diez por ciento) de la cantidad en mención.

SEPTIMA.- El pago de los servicios, objeto de este contrato será de la siguiente manera: El pago deberá pagarse por transferencia electrónica de fondos (SPEI) en el banco [REDACTED] al número de cuenta [REDACTED] con clave interbancaria [REDACTED] a nombre de [REDACTED] para su cobro libre de comisiones bancarias.

OCTAVA.- Si el “EL PROVEEDOR”, no cumpliera su presentación en la fecha y condiciones pactadas, deberá regresar a “EL INSTITUTO” todas las cantidades que hubiera recibido, así como también será acreedor de una penalización por la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), y asimismo por cada día transcurrido el 10% (Diez por ciento) de la cantidad en mención hasta dar cumplimiento con el objeto del presente Contrato.

NOVIENA.- Si por caso de fuerza mayor no se efectuara el evento ya sea por accidente del proveedor, por descompostura del vehículo en que tendrían que llegar, lluvia tormenta que no permita viajar o enfermedad de algún elemento que realmente no pueda acudir al evento todo con papeles que aprueben tal suceso tanto por llegar tarde o no poder llegar si por esas causas fuese suspendido dicho evento el “EL PROVEEDOR”) solo devolverá el dinero que haya recibido.

DÉCIMA.- Serán consideradas como causas de rescisión imputables a “EL PROVEEDOR” las siguientes:

- No acudir al evento en mención, mismo que dará inicio a las 20:30 horas (Veinte horas con treinta minutos), en la explanada del Pez Vela, ubicada en la calle Juárez, en el Centro Histórico de Manzanillo, Colima, con las siguientes coordenadas 19°03'15.4"N 104°19'00.6"W.
- A la falta de los anteriores puntos por parte de “EL PROVEEDOR” dará lugar a la rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “EL INSTITUTO”.

DECIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contratar un Hotel en Manzanillo, la trasportación local y aérea, viáticos, todo incluido en la cantidad establecida en la CLAUSULA CUARTA del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente contrato tendrá una vigencia del día de la firma del presente contrato de prestación de servicio al día 02 de noviembre, ambos del año 2022 dos mil veintidós.

Dado

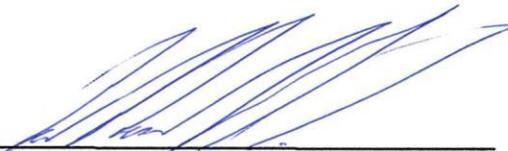
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen que para el caso de deuda, interpretación o para dirimir cualquier otro aspecto que se pudiera suscitar como motivo de la celebración del presente contrato, se resolverá de común acuerdo a través del dialogo, en el entendido que de no lograrse un acuerdo satisfactorio para las partes, se sujetaran a la jurisdicción de los Tribunales Civiles de esta Ciudad de Manzanillo Colima, por lo que renunciaran a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o pudiera corresponderle.

Leído que fue el presente contrato por las partes y sabedoras de su alcance, contenido, valor y fuerza legal, lo firman por duplicado los que al final se mencionan en la Ciudad de Manzanillo Colima, el 25 de OCTUBRE del 2022 (dos mil veintidós).

“EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA EN CARACTE DE COMPRADOR”



C. CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE MANZANILLO

TESTIGOS



M.Eng. MARINA ISABEL DE ANDA OTERO
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y
ADQUISICIONES DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA CULTURA



C.P. JUAN ENRIQUE GARCÍA URRUTIA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA

“EL PROVEEDOR”



“2022, Año de la Esperanza”



FACTURA: **A 119**
 Fecha: **2022-11-01T12:04:09**
 Tipo De Comprobante: **I - Ingreso**
 Versión: **3.3**
 No. Certificado: **00001000000500635103**
 Lugar de Expedición: **37204**

RECEPTOR:
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA RFC: IMC070113CZ8
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Cantidad:	Unidad:	ClaveUnidad:	Nolidentificacion:	ClaveProdServ:	ValorUnitario:	Importe:
1	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio		72151603 - Servicio de instalación de equipos de sonido especializados	\$ 350,000.0000	\$ 350,000.0000

Descripción: SERVICIO DE SONIDO, SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y GRAN SOPORTE PARA PRESENTACIÓN ESTELAR DE LA ARTISTA EUGENIA LEÓN EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE, EN EL EXPLANADA DEL PEZ VELA CON MOTIVO DEL FESTIVAL DEL MICTLÁN 22

Impuesto:	Base:	Tipo Impuesto:	TipoFactor:	TasaOCuota:	Importe:
Traslado	350000.0000	002 IVA	Tasa	0.160000	\$ 56,000.00

Importe en letra: Cuatrocientos Seis Mil Pesos 00/100 M.N.
SubTotal: \$ 350,000.00
IVA 16%: \$ 56,000.00
Total: \$ 406,000.00



Número de Serie del Certificado: 00001000000509846663
Fecha y hora de Certificación: 2022-11-01T12:04:53
RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5
UUID: 96e997e3-1893-402c-9c20-a6d59c5a6656

Sello CFD: E4RVcqrndM8dKNfuwhRw5xx8rniqpNsTt2VjXiSJ6+6h30kDQZNs+bT8SrwM1tgoSegEO06Obg7BAAlaSINEPWllcpfZZ6qDd5UutrnDLPju9OO5MdD6Cnhm3uqMeVTDX8ab8X1WcOtZGulOVAEt8VwUBDb7A9Vh0K0j256hvbL76ubKlsTjn3j5gARZd1B5jrolDxlRzPeajE0XHeytKLLiwlTrtkjvQF0SMjyagC1Lsx7QoX+f6mR9CD+iUxmA07AU3p+aH50/bcmD4g7+fy/REftaF9pTvCkoHX6mBnvM9TUt3AOUQq0FjIaxqzIQuL/s1gGWO2Deh7uy/uhNwQ==

Sello SAT: cdryhRZBmBOWw1rgC0R26md1hvmllsJ9AtbGCaXs54hg1jJRVhd2YXXll+MrR+IZ54DxdZT97xI8Cshhksa8PZ4GbNakBwMuqYKlb/UH0tuhWRTE8O0tzhymK uVR5PGpgQecv6vUwzVEVEZxa1GpKNL89T63UXc/5BQzdrSlb0ZOX3imWkvcvPjpyjvQKP17fc0U8qNH4iBj/41W8Ok9wlpJUA3ckKNKbxsQAq97TLPqnGo1w/t+Kr4xyyUko+O/7GFSIIh60AXuXuyUTp/CcM2yxYj1udjttU91/zrEa3vtJtiOF+RaW1saXefu+ezwovZiA2aYdqNeyz7C/Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: ||1.1|96e997e3-1893-402c-9c20-a6d59c5a6656|2022-11-01T12:04:53|LSO1306189R5|E4RVcqrndM8dKNfuwhRw5xx8rniqpNsTt2VjXiSJ6+6h30kDQZNs+bT8SrwM1tgoSegEO06Obg7BAAlaSINEPWllcpfZZ6qDd5UutrnDLPju9OO5MdD6Cnhm3uqMeVTDX8ab8X1WcOtZGulOVAEt8VwUBDb7A9Vh0K0j256hvbL76ubKlsTjn3j5gARZd1B5jrolDxlRzPeajE0XHeytKLLiwlTrtkjvQF0SMjyagC1Lsx7QoX+f6mR9CD+iUxmA07AU3p+aH50/bcmD4g7+fy/REftaF9pTvCkoHX6mBnvM9TUt3AOUQq0FjIaxqzIQuL/s1gGWO2Deh7uy/uhNwQ==|00001000000509846663||



Imprimir
Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

01/11/2022 12:59

Cuenta/ CLABE Ordenante	0485460326
Nombre del Ordenante	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA
RFC o CURP del Ordenante	IMC070113CZ8
Moneda	MXP
ID Tercero	RIDER EUGENIA
Nombre del Beneficiario	[REDACTED]
Cuenta/CLABE/Celular	[REDACTED]
RFC Beneficiario	[REDACTED]
Banco Destino	[REDACTED]
Importe a Transferir	\$406,000.00
Fecha Aplicación	\$0.00
Número de Referencia	01/11/2022
Propósito de la Transferencia	2022470
Clave de Rastreo	SERV SONORI SOPORT EUGENIA LEON 2-11-22
Confirmación	[REDACTED]
Comisión	OK. OPERACION EFECTUADA
IVA Comisión	\$5.00
Capturó	\$0.80
Fecha Captura	CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS
Ejecutó	01/11/2022 12:54:56 p. m.
Fecha de Ejecución	CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS
Autorizó 1:	01/11/2022 12:59:28 p. m.
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo. La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783